



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
21/07/2023



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de julio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

XVI.- SOLICITUD SUBVENCIÓN FONTS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT - PROYECTO OTAVALO INCLUSIVO 2023 ([1437016F](#))

Vista la propuesta de convenio entre la entidad Fons Valencià per la Solidaritat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de cooperación y solidaridad "Accesibilidad de personas con discapacidad en el espacio público", por un importe de veintidós mil setecientos sesenta y nueve euros con ochenta y nueve (22.769,89 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la entidad Fons Valencià per la Solidaritat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de cooperación y solidaridad "Accesibilidad de personas con discapacidad en el espacio público", por un importe de veintidós mil setecientos sesenta y nueve euros con ochenta y nueve (22.769,89 euros).

SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

